

**DEL SEN. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INCLUIR LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN MATERIA DE COMBATE A LAS ENFERMEDADES VISUALES, DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE SALUD, 2007-2012**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL INTEGRAR EL PROGRAMA VISIÓN 2020 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD, A CARGO DEL SEN. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

**Honorable Asamblea:**

El que suscribe, Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la propuesta con Punto de Acuerdo que se fundamenta en los siguientes datos:

En la 59 Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en el 2006, la Organización Mundial de la Salud informó que para el año 2002 las discapacidades visuales a nivel mundial afectaban a más de 161 millones de personas, de las cuales 124 millones presentaban disminución de la agudeza visual y 37 millones sufrían ceguera. Estas son apenas unas estimaciones, que no contemplan los problemas visuales ocasionados por errores de refracción, en otras palabras esto significa que el alcance real es por mucho mayor. De acuerdo con el análisis del perfil epidemiológico mundial de la ceguera hasta el 75% de los casos son evitables.

Asimismo se dio a conocer que las cataratas, el glaucoma y la retinopatía asociada a la diabetes atentame son las principales enfermedades crónicas que ocasionan ceguera (el 50, 12 y 5% respectivamente). Dado que el 82% de los casos de ceguera se presentan en personas de 50 o más años, las cifras podrían aumentar si lapirámide poblacional continúa invirtiéndose, como ocurre en el caso mexicano.

En la asamblea se indicó que estudios recientes demostraron que hay una relación directa entre la privación social y económica que sufren los discapacitados visuales (específicamente en los países de bajos ingresos) y su capacidad para buscar y obtener atención médica. De ahí que sea de suma importancia detectar y atender los problemas visuales y prevenir la ceguera, mediante intervenciones curativas apropiadas, preventivas, costoeficaces y ampliamente accesibles.

En 1999, la Organización Mundial de la Salud en alianza con el Organismo Internacional de Prevención de la Ceguera lanzaron la iniciativa mundial para la Eliminación de la Ceguera Evitable, denominada **Visión 2020: El derecho a ver**, con el propósito de eliminar las causas evitables de ceguera así comofrenar e invertir el incremento de discapacidades visuales evitables en el mundo entre 1990 y 2020. A través de dicha iniciativa seincita a los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud para que se comprometan a establecer Planes Nacionales Visión 2020 a más tardar en 2005, para implementarlos como máximo en 2007. En el caso de nuestro país, el Programa Nacional de Salud 2000-2006 no incluyó este rubro.

En México según datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los problemas visuales son la segunda causa de discapacidad y están determinados por factores hereditarios, sociales y ambientales.

Algunos problemas visuales que aquejan a la población mexicana son la miopía, hipermetropía, astigmatismo, presbicia (vista cansada), catarata, glaucoma, conjuntivitis y malformaciones congénitas, a lo que hay que agregar la retinopatía diabética.

A nivel mundial, el glaucoma es la segunda causa de ceguera y la primera causa de ceguera irreversible. Actualmente, en México hay tres millones de personas con glaucoma diagnosticado, dos millones padecen la enfermedad sin saberlo y dos millones están en latente riesgo de desarrollarla.

Por su prevalencia en el país, la retinopatía diabética es la enfermedad visual más alarmante. Según datos del 2004, esta enfermedad se debe a un mal manejo de la diabetes atendida, primera causa de morbilidad-mortalidad en México. Para 2005 el Centro Médico Siglo XXI del IMSS detectó entre sus derechohabientes un total nacional de un millón 851 mil 72 pacientes diabéticos. A ello habría que sumarle los pacientes adscritos a otras instancias de salud pública, aquellos atendidos por el sector privado, así como los que no han sido diagnosticados y padecen la enfermedad.

El noventa por ciento de la consulta oftalmológica del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI se debe a complicaciones de retinopatía diabética en pacientes adultos de entre 40 y 50 años; el otro diez por ciento a accidentes en casa o en el trabajo y a otras enfermedades de los ojos. Hay que decirlo, las complicaciones de la diabetes son a veces peores que la enfermedad misma y su presencia genética en la población mestiza mexicana, según datos arrojados por el mapeo genómico, hace prever que los casos irán en aumento.

La miopía y la hipermetropía se cuentan entre las enfermedades hereditarias que se presentan en la infancia y se agravan en la adolescencia. La Sociedad de Oftalmólogos del Centro Médico La Raza del IMSS estima que 15 millones de personas en el país padecen de miopía. Desde 1996, estudios realizados bajo los auspicios del Instituto Nacional de Salud Pública, en una población de infantes preescolares de la delegación Coyoacán en el Distrito Federal, señala que casi la tercera parte de los niños presentaban algún trastorno visual, por lo que se recomendaba atender la problemática a través de un examen de la vista obligatorio en las escuelas preescolares y primarias.

Debido a los altos niveles de contaminación presentes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la conjuntivitis infecciosa es un padecimiento común en el 60% de los habitantes.

En México las ciudades no están constituidas para ningún tipo de discapacidad física (salvo el Metro y los cajones de estacionamientos públicos), ni para ancianos, tampoco hay una cultura para integrar a estos sectores a la sociedad, por lo tanto la gente queda al margen del gozo y disfrute de la ciudad -cuando es gente adulta-cuando son jóvenes las oportunidades educativas, labores son limitadas, quedando expuestos a la explotación laboral, como los niños de la calle.

Es preciso, señoras y señores senadores, hacer algo por mejorar la vida de los débiles visuales y atender los casos donde la ceguera es evitable. El caso de Venezuela es paradigmático, ya que con el programa "Misión Milagro" se ha logrado en apenas dos años, reducir considerablemente los trastornos visuales en aquel país. Con la cooperación de médicos cubanos, este programa se implementó en abril de 2004 con el objeto de solucionar los trastornos visuales de manera gratuita. Un elemento interesante es que el acuerdo de cooperación se basa en que todos los bienes y servicios precisados en el convenio -adquisición de equipo y servicios médicos, especialistas y técnicos de la salud cubanos - son pagados, en el valor equivalente a precio de mercado mundial, con petróleo venezolano y sus derivados. Las condiciones de pago y demás especificaciones son definidos anualmente. De hecho, este plan se concibió como una manera de hacer llegar directamente a las personas una parte de los recursos derivados de los excedentes petroleros. Participan asimismo en el programa, especialistas venezolanos adscritos al sector de salud pública.

A la fecha, se han operado a más de 25 mil pacientes en aquel país que presentaban casos de cataratas, pterigium glaucoma y retinosis pigmentaria, y se han beneficiado a 32 mil 942 personas de diferentes estados.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero:** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se integre e implemente el Programa Visión 2020 recomendado por la Organización Mundial de la Salud, en el Plan Nacional de Salud 2007-2012.

**Segundo:** El Senado de la República solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de Salud, se conozca públicamente las acciones y resultados en materia de combate a enfermedades visuales.

**Tercero:** El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se convoque a la Sociedad Oftalmológica Mexicana y asociaciones afines para que den a conocer su opinión sobre el panorama de problemas visuales en México.

**Atentamente,**

**SEN. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**

*Salón de Sesiones del Senado de la República, 6 de febrero de 2007.*